



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Inhumación de restos cremados.				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	IXT/MR/DSP/08/2025	
La acción de enterrar los restos cremados de un individuo.				
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 115 Fracción III Inciso (e) de la Constitución Política de lo Estados Unidos Mexicanos</li> <li>• Artículo 155, fracción IX del Código Financiero del Estado de México y Municipios</li> <li>• Artículo 107, fracción V del Bando municipal de Ixtapaluca</li> </ul>			
DOCUMENTO A OBTENER:	Orden de pago con el nombre del Nuevo Titular		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	7 años
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Para que la persona pueda realizar algún trámite o moviente en la tumba.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Supervisión y Verificación por parte del Jefe de Panteones del Municipio de Ixtapaluca			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Identificación oficial con fotografía</li> <li>○ Acta de defunción</li> <li>○ Certificado de defunción</li> <li>○ Orden de inhumación</li> </ul>	Si	1	Artículo 155, fracción IX del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
	Si	1		
	Si	1		
	Si	1		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
N/A	N/A	N/A	N/A	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
N/A	N/A	N/A	N/A	



PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Presentarse en las oficinas administrativas de la jefatura de panteones y solicitar la inhumación de restos cremados en un panteón municipal 2.- Presentar la documentación e información necesaria. 3.- Se le entregara orden de pago al peticionario para que realice el pago de derechos en las oficinas autorizadas. 4.- Realizar el pago correspondiente en las cajas de recaudación 5.- Presentarse en las oficinas administrativas de la jefatura de panteones con el recibo pagado y dos copias fotostáticas del mismo. 6.- Entrega del oficio de autorización al titular							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 minutos							
1.00 Unidad de Medida y Actualización Vigente (UMA) \$113.14	Unidad de Medida y Actualización Vigente (UMA) A). Adultos. 1.00 B). Niños. 0.50		Fundamento Jurídico: Art. 155 Fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de recaudación del municipio de Ixtapaluca							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	N/A							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Servicios Públicos				Coordinador de Panteones			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Nora María Guadalupe Yáñez Chávez					
DOMICILIO:	CALLE:	Municipio Libre				NO. INT. Y EXT.	#1
COLONIA	Ixtapaluca Centro			MUNICIPIO:	Ixtapaluca		
C.P	56530	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 09: 00 a 15: 00 horas Sábado de 09:00 a 13: 00 horas				



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



IXTAPALUCA

LADA	TELÉFONOS:	EXTS.	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.
				N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO:	N/A
C.P	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién puede quedar como titular de la tumba?			
RESPUESTA:	Debe ser un familiar directo (Madre, Padre o Hijos)			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el costo de que tiene el tramite?			
RESPUESTA:	\$113.14 pesos de acuerdo al código financiero del estado de México y municipios y al precio de la UMA (Unidad de medida y actualización) Establecida			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué Documentación se necesita para realizar el trámite?			
RESPUESTA:	Último recibo de pago, INE con la sesión de derechos o acta de defunción del titular (En caso que la persona responsable sea finado) e INE del nuevo responsable			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
 <p>ELABORÓ:</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Lic. Fidel Alejandro Ortega Arvizu</p> <p>COORDINACIÓN DE PANTEONES</p>		 <p>VISTO BUENO:</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Lic. Nora María Guadalupe Yáñez Chávez</p>		<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>28 / Febrero / 2025</p>